



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

12783 *Licitación contratación del servicio de seguros municipal del Ayuntamiento de Lloseta*

Aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 175 de 14 de noviembre 2017 el Pliego de Cláusulas administrativas particulares del procedimiento negociado sin publicidad que debe regir el contrato del servicio de seguros municipales por lotes, se expone al público por un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB para que puedan presentarse reclamaciones, de acuerdo con el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Lloseta, (14 de noviembre de 2017)

El Alcalde,
Jose Maria Muñoz Pérez

